



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62197/2014

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fojas 1/2; atento lo informado por el Consejo Universitario de Becas a fs. 32 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fojas 1/2 y, en consecuencia, aprobar el Listado de Becarios Ingresantes para el año 2015 que obra a fs. 3/8 y el Orden de Mérito obrante a fs. 9/14, que ambos en fotocopia forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Planificación y Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

SI


Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1343